



UNITED NATIONS
DEPARTMENT OF ECONOMIC AND SOCIAL AFFAIRS
STATISTICS DIVISION

ESA/STAT/AC.267/4-s
27 August 2013

**Reunión del Grupo de Expertos
en Clasificaciones Estadísticas Internacionales
13-15 de mayo de 2013, Nueva York**

Informe final

1. La reunión del Grupo de Expertos en Clasificaciones Estadísticas Internacionales, organizado por la División Estadísticas de las Naciones Unidas (UNSD, por sus siglas en inglés) se celebró en Nueva York del 13 al 15 de mayo de 2013.
2. A la reunión asistieron 33 expertos de 23 países y 5 organizaciones internacionales. La lista de participantes se muestra en el Anexo 2 del presente informe.
3. La reunión fue presidida por la Sra. Alice Born, Directora de la División de Normas de Statistics Canada.
4. La reunión fue inaugurada con la participación del Sr. Stefan Schweinfest, Director Interino de la UNSD. En su discurso, el Sr. Schweinfest hizo referencia a los grandes resultados que el grupo había entregado anteriormente y señaló el mandato revisado y el alcance más amplio del trabajo del Grupo de Expertos (GE) y la Familia de Clasificaciones Internacionales que crearán nuevas demandas para el grupo. Señaló que el establecimiento de una Familia más grande, combinado con un conjunto claro de criterios para la inclusión y los lineamientos para el desarrollo de las clasificaciones sería de tremendo uso para desarrolladores y usuarios de las clasificaciones. También destacó el gran número de clasificaciones que se discutieron a detalle en esta reunión, mostrando la gran cooperación entre el Grupo de Expertos y muchos custodios de las clasificaciones internacionales.
5. La reunión fue organizada de acuerdo con varias cuestiones temáticas. Para cada tema estaban disponibles varios documentos sobre cuestiones relevantes y a menudo interconectadas, y fueron introducidos por medio de presentaciones cortas al principio de cada sesión que resaltaron las principales cuestiones planteadas y las preguntas formuladas al Grupo de Expertos.
6. En total, 24 documentos fueron presentados en la reunión, acompañados por presentaciones orales o en PowerPoint. Además se dieron 8 presentaciones sobre temas adicionales en la reunión. Todos los documentos y presentaciones están disponibles en la página de Internet de la reunión, en: <http://unstats.un.org/unsd/class/intercop/expertgroup/2013/ac267-2.asp>
7. En el Anexo 1 se muestra que una lista de tareas acordadas en la reunión del GE. Los anexos 2 y 3 listan los Subgrupos Técnicos que serán formados o continuarán bajo los auspicios del GE, así como grupos con los cuales el GE coordinará el trabajo futuro sobre las clasificaciones.

Principales discusiones y conclusiones

8. El Grupo de Expertos consideró una amplia variedad de temas durante la reunión, incluyendo documentos que abordaron el trabajo al interior de la Familia de Clasificaciones Internacionales y consideraciones más amplias sobre normas, la revisión del desarrollo y el trabajo sobre varias clasificaciones internacionales en cooperación con sus respectivos custodios, la mejor comunicación con los usuarios de las clasificaciones,

los esfuerzos nacionales y regionales para así avanzar con la implantación de las clasificaciones revisadas, así como el manejo eficaz de las clasificaciones. Las principales discusiones y conclusiones relacionadas con estos temas diferentes son presentadas a continuación.

Tema 1 – Familia de Clasificaciones Internacionales

9. En este tema, el Grupo de Expertos consideró temas relacionados con el alcance y los lineamientos para la Familia de Clasificaciones Internacionales.

Documento de mejores prácticas

10. El documento sobre las mejores prácticas ha sido revisado desde la última reunión del Grupo de Expertos. En particular, la estructura se modificó para separarlo en un documento general de Mejores Prácticas y un documento separado que describe los criterios para la inclusión de una clasificación en la Familia de Clasificaciones Internacionales. Se confirmó que los documentos actuales deben considerarse como suplementos del documento original de las Mejores Prácticas de 1999, no como un reemplazo. En algunos casos puede haber traslape entre los documentos, ya que están dirigidos para diferentes públicos.

11. En la discusión, se proporcionó retroalimentación sobre varios temas.

12. Se acordó que la terminología en el (los) documento(s) debe alinearse con el modelo de Neuchatel para evitar confusión en la interpretación por los usuarios y promover un enfoque más armonizado para el manejo de los conceptos de clasificaciones. También puede haber retroalimentación en la discusión del modelo de Neuchatel.

13. El documento no debe limitarse solamente a las clasificaciones internacionales, ya que muchos países están buscando lineamientos para la adaptación a una clasificación nacional. Esto debería ser abordado los párrafos adicionales, pero no en un documento enteramente nuevo.

14. Otras recomendaciones incluyen:

- Que algunos de los criterios enunciados en el documento sean más estrictos (p. ej., la exclusividad mutua debe redactarse como un requisito estricto, más que una recomendación; el equilibrio estadístico debe tener un enunciado claro)
- El orden del documento debe ser revisado
- Se deben añadir los requerimientos del sistema para sentar precedentes y para la política de revisión explícita
- Aunque parece haber una necesidad de más información, el tamaño del documento debe permanecer aproximadamente como está actualmente.

15. Todos los miembros del GE deben proporcionar comentarios adicionales a Andrew Hancock (Nueva Zelanda). El borrador será revisado por Andrew y será discutido al interior de un pequeño grupo (Austria, Nueva Zelanda, OIT, UNSD) antes de ser entregado de nuevo a todo el Grupo de Expertos. La fecha estimada para la finalización y presentación al GE es el 31 de diciembre de 2013.

Familia de Clasificaciones Internacionales

16. El Grupo de Expertos acordó que el concepto de Familia de Clasificaciones Internacionales debe respetarse y su alcance debe ampliarse más allá de aquellas que se han incluido históricamente (es decir, un grupo de alrededor de 15 clasificaciones). La familia se limitará solamente a las clasificaciones internacionales, es decir, no incluirá las clasificaciones regionales o nacionales y se limitará a clasificaciones estadísticas.

17. Se confirmó que el alcance de la Familia incluirá a todas las clasificaciones internacionales que representen normas para un dominio estadístico dado, ya sea explícitamente aprobado por la Comisión de Estadística (u organismo similar) o no. Esto puede incluir las clasificaciones desarrolladas a nivel regional que se han convertido en normas internacionales *de facto* en ausencia de clasificaciones internacionales explícitas. Aunque que esto puede resultar en una larga lista de clasificaciones, esta lista (a) proporcionará una mejor visión de lo que realmente requieren los países a seguir, (b) permitirá una evaluación de la calidad de las clasificaciones según la lista de criterios que se está desarrollando, (c) permitirá una mejor evaluación de los vínculos entre las clasificaciones existentes y (d) proporcionará más valor a los usuarios de la Familia.

18. Se acordó utilizar las normas internacionalmente aprobadas (marcos de trabajo) como punto de partida y desarrollar la primera lista de la familia incluyendo todas las clasificaciones a las que se hace referencia en esta estructura. Esto será complementado con información de las agencias especializadas acerca de su respectivo campo de especialización.

19. En una etapa posterior, después de la revisión de las clasificaciones en la lista, se tomará una decisión sobre la forma de categorizar las clasificaciones según su grado de cumplimiento de los criterios de mejores prácticas. En ese punto será considerada la reintroducción de los conceptos de clasificaciones "derivadas" y "relacionadas".

20. La UNSD preparará una lista de normas/marcos de trabajo como primer paso en este proceso y la circulará al GE. Tras la aprobación, la UNSD elaborará la lista de clasificaciones en estos marcos para producir un primer borrador de la lista de la Familia, incluyendo información básica sobre estas clasificaciones. La UNSD también elaborará un primer borrador de un potencial sistema de calificación, incluyendo definiciones de las clasificaciones "derivadas" y "relacionadas". Esto se presentará al Buró para la decisión de acciones subsecuentes.

21. La fecha límite para el primer paso (lista de marcos de trabajo) es agosto de 2013.

Alcance del trabajo del GE

22. El Grupo de Expertos acordó que el alcance de su trabajo debe cubrir las clasificaciones estadísticas internacionales incluidas en la Familia, como se definió anteriormente. El trabajo del Grupo de Expertos en sí mismo debe centrarse en establecer las direcciones y asegurar la armonización del trabajo en clasificaciones, así como la promoción e implantación de las mejores prácticas para las clasificaciones de la Familia. El GE no tiene que involucrarse en discusiones detalladas para cada una de las clasificaciones en la Familia, salvo que así sea requerido por los custodios.

Registro de clasificaciones nacionales

23. El Grupo de Expertos revisó el progreso en la reciente actualización del Registro de clasificaciones nacionales y la encuesta llevada a cabo por la UNSD.

24. El GE apoya la continuación de este proyecto, no sólo para proporcionar descripciones generales del uso de las clasificaciones internacionales en un entorno nacional, sino también para evaluar la implantación de las clasificaciones revisadas, como la CIIU Rev.4, la CPC Ver.2 o la ISCO-08.

25. Se han discutido los esfuerzos para incrementar la tasa de respuesta para esta etapa de la encuesta. El cuestionario deberá ser reenviado a los miembros del GE que no han respondido; los miembros del GE deberán promoverlo a los países con quienes trabajan; la Comisión Regional deberá involucrarse más profundamente.

26. La UNSD reportará regularmente al GE sobre los avances, incluyendo una evaluación de la implantación de la CIIU y la CPC basada en las respuestas de esta encuesta.

27. Esta encuesta deberá ser repetida/actualizada cada 5 años para obtener información nueva relacionada con la implantación de las más recientes clasificaciones estándar.

Esfuerzos regionales para la implantación de clasificaciones

28. El GE fue informado sobre la labor del Grupo de Trabajo sobre Clasificaciones Internacionales de la Conferencia Estadística de las Américas. El informe destacó los logros ya alcanzados y los siguientes pasos previstos para el grupo.

29. El grupo ha desarrollado un programa de acción para facilitar y apoyar la implantación de las nuevas clasificaciones internacionales (CIIU, CPC, CIUO) en sus países miembros elaborando las estrategias generales de implantación, intercambiando información entre los países, incorporando mecanismos de comunicación entre los países de la región, acordando la colaboración horizontal entre los países miembros, realizando

talleres de capacitación para los países miembros y desarrollando guías metodológicas sobre la elaboración e implantación de clasificaciones, incluyendo cuestiones relacionadas con los datos relacionados como la retropolación. En particular se espera que los documentos de lineamientos sean utilizados también por los países que no son miembros del GTCI.

30. El trabajo del grupo también incluye la traducción de las clasificaciones internacionales al español, con base en una revisión más detallada de la terminología aplicable a los países miembros. En el transcurso de este trabajo, se proporciona retroalimentación adicional a las organizaciones internacionales (por ejemplo a la UNSD el caso de la CIIU y la CPC) que se utilizará para mejorar el texto original de las clasificaciones, al tiempo que se están desarrollando glosarios específicos que benefician a los países que utilizan estas clasificaciones.

31. Ya que el alcance del trabajo del GTCI también cubre la CIUO, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) fue invitada a participar en el Grupo. Además, se mencionó que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) expresó su disposición para apoyar al GTCI y solicitó su apoyo para responder el cuestionario sobre clasificaciones de productos usadas nacionalmente para el levantamiento y difusión de estadísticas agropecuarias y alimentarias, tomando en cuenta que la tasa de respuesta en la región fue muy baja.

32. La próxima reunión del GTCI está prevista para junio de 2013.

33. El GE tomó nota de los progresos realizados y los aportes que este grupo proporciona en el proceso de revisión de las clasificaciones internacionales, en particular para la CPC Ver.2.1. El GE acordó apoyar las actividades de este grupo y también recomendó sus métodos de trabajo a otras regiones.

Tema 2 – Normas Internacionales

Normas Estadísticas Internacionales

34. El GE revisó un documento sobre las normas estadísticas internacionales. El documento abordó la cuestión de la definición de las normas internacionales y de las clasificaciones internacionales estándar, cuál es su impacto en el trabajo estadístico y qué barreras existen para adoptar dichas normas total y consistentemente en todos los países.

35. La cuestión de la subutilización de las normas se planteó, con la expectativa de aplicar las normas internacionales sin modificación en todos los países. Aunque podría haber ciertas ventajas (como el ahorro de costos), esta noción no fue compartida por todo el grupo, citando la necesidad de desarrollar versiones nacionales de las normas existentes como una prioridad para abordar las necesidades nacionales específicas – en particular en el área de las clasificaciones. Otra pregunta fue si las normas elaboradas

para un conjunto particular de países (p. ej., una región) serían convenientes para otros países.

36. La discusión destacó que aunque existan diferentes definiciones de las normas, su objetivo final es siempre proporcionar un conjunto consistente de reglas o pautas que permitan la producción de estadísticas comparables entre los países.

37. Ninguna decisión concreta fue tomada, pero el tema permanecerá en la lista de cuestiones a seguir por el Grupo de Expertos y los miembros fueron invitados a formular comentarios sobre el documento presentado.

Inventario Global de Normas Estadísticas

38. El GE fue informado de la labor continua sobre el Inventario Global de Normas Estadísticas, iniciado por la Comisión de Estadística y ahora mantenido por la UNSD. Aunque el alcance general del Inventario Global va más allá del alcance del trabajo del GE, las clasificaciones referenciadas en el Inventario Global deben tener la aprobación del GE, es decir, deben estar alineadas con las clasificaciones de la Familia.

39. El trabajo sobre la Familia (con su alcance ampliado) será supervisado por el GE también a la luz de un proceso para decidir cuáles clasificaciones deben incluirse en el Inventario Global.

Modelo de Neuchatel

40. El GE fue informado de la evolución actual de la actualización del Modelo Neuchatel y el Modelo Genérico de Información Estadística (GSIM). Se discutió el tema de la vinculación de los dos procesos. Sin embargo, debido a los diferentes propósitos de los dos modelos, se sugirió seguir tratándolos como entidades separadas.

41. La mayoría de los países reportaron que sus propios sistemas usan el Modelo de Neuchatel o en su mayor parte son consistentes con él.

42. Se planteó la preocupación de que la actual revisión del Modelo de Neuchatel puede estar fuera del alcance del trabajo de este Grupo de Expertos, ya que es esencialmente una cuestión de diseño de base de datos y el GE podría no tener la experiencia necesaria para ello. Sin embargo, se requiere el aporte de expertos en clasificaciones.

43. El GE continuará siguiendo los avances en la revisión del Modelo Neuchatel. No habrá participación explícita por el GE en el proceso de revisión. Sin embargo, Alice Born de Statistics Canada es miembro del grupo encargado de revisar el Modelo de Neuchatel y servirá como punto de contacto en este caso, si se requiere la participación del GE.

Tema 3 – Revisión del trabajo en las clasificaciones internacionales

44. En este tema, el Grupo de Expertos examinó el avance del trabajo en varias clasificaciones internacionales que están siendo desarrolladas en este momento, o bien que están pasando por un proceso de revisión o están siendo programadas para revisión (para determinar si se necesita hacer cambios). Se han realizado presentaciones por parte de los custodios de estas clasificaciones.

Clasificación Internacional Estándar de Productos de Energía (SIEC)

45. El Grupo de Expertos fue informado sobre el estado actual de la Clasificación Internacional Estándar de Productos de Energía (SIEC, por sus siglas en inglés) y su relación con la Clasificación Central de Productos (CPC). La mejora de la relación entre la SIEC y la CPC había sido un objetivo de la actualización continua de la CPC para la Versión 2.1.

46. Varios vínculos entre la SIEC y la CPC Ver.2 habían sido identificados en las primeras etapas del proceso de actualización de la CPC y durante la preparación de las Recomendaciones Internacionales para Estadísticas de Energía (IRES, en inglés) y fueron señalados para su mejora. Las categorías implicadas no permitían un vínculo uno-a-uno en niveles detallados o superiores de las clasificaciones debido a diferentes conceptos empleados en ambas clasificaciones y diferentes niveles de detalle de las necesidades de datos. Esta lista, junto con las expectativas para el tipo de mejora, ha sido añadida a la lista de cuestiones para la actualización de la CPC.

47. Durante el trabajo sobre estos temas se hizo evidente que el problema no es simplemente una cuestión de introducir detalles adicionales en la CPC o ajustar las definiciones actuales – un proceso que podría estar restringido por el vínculo entre la CPC y el Sistema Armonizado – sino que los límites de las categorías en la SIEC no siempre están bien definidos actualmente. Es necesario hacer una mayor revisión de la SIEC, también con base en el hecho de que se espera que su uso aumente en el futuro, para obtener más claridad del alcance real de varias categorías de la SIEC.

48. Debido a la incertidumbre de algunas definiciones de la SIEC –y en algunos casos las interpretaciones correspondientes del Sistema Armonizado– se decidió no seguir adelante con los cambios en la CPC para estos temas, ya que podrían ser potencialmente incorrectos. En vez de eso, se iniciará un proceso de revisión de la SIEC para hacer cambios y aclaraciones en concordancia con la próxima revisión de la CPC, programada para 2017.

Clasificación Internacional Normalizada de Educación (ISCED)

49. El Grupo de Expertos fue informado sobre el estado actual del trabajo sobre la Clasificación Internacional Normalizada de Educación (ISCED, por sus siglas en inglés).

En general la ISCED – previamente solo una clasificación – ahora comprende tres componentes separados: ISCED-P (programas), ISCED-A (logros) y ISCED-F (campos), los cuales están siendo discutidos y revisados por separado.

50. El GE fue informado sobre el proceso continuo de la revisión de los componentes de la ISCED en los Campos de Educación y Formación. El proceso de consulta ha concluido, el cual se benefició también de las respuestas por los miembros del GE. Se espera que un borrador final sea sometido a aprobación por la Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 2013.

51. Ninguna acción adicional por el GE se requiere en este punto.

Clasificación Internacional del Delito para propósitos estadísticos

52. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) informó al GE sobre el estado actual del trabajo sobre la Clasificación Internacional del Delito para fines estadísticos.

53. Las categorías de clasificación y estructura están basadas en el comportamiento, no en un marco legal, lo que permite su aplicación en todo el mundo, independientemente de los detalles legales nacionales. La clasificación se basa en cinco principales características (objetivo, seriedad, estado mental del autor, *modus operandi*, relevancia política), complementados por una serie de "etiquetas" que además califican y describen los delitos.

54. Los principales atributos son utilizados para definir las 11 categorías de nivel superior de la clasificación. Existe consenso para este nivel superior, pero es necesario seguir trabajando para los niveles siguientes (se planean cuatro niveles para la clasificación).

55. Un primer borrador de la clasificación se desarrollará en el 2do trimestre de 2013, seguido de una prueba en países voluntarios en el 4to trimestre de 2013. Está planeado llevar a cabo una reunión del Grupo de Expertos en 2014 para examinar los resultados de la prueba y finalizar la clasificación, esperando presentar la clasificación a la Comisión de Estadística en 2015.

56. El GE solicitó un borrador completo de la clasificación y acordó proporcionar comentarios sobre éste en septiembre de 2013. Los representantes de Filipinas y Australia se ofrecieron a participar en este trabajo con la UNODC y mantendrán al GE informado sobre los acontecimientos (no se ha formado ningún subgrupo explícito del GE).

Clasificación Internacional de Enfermedades (ICD)

57. El Grupo de Expertos fue informado sobre los progresos y herramientas usadas en la revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades (ICD, por sus siglas en inglés).

58. Un conjunto de ensayos de campo ya está en marcha para poner a prueba la ICD-11 para diferentes propósitos, tales como estadísticas de morbilidad, etc. Los próximos pasos previstos son:

- 2013-2015 pruebas de campo de la versión Beta
- 2015 Elaboración de la versión final de la ICD-11 para su aprobación por la Asamblea Mundial de la Salud
- 2015 Inicio de la aplicación de la ICD-11

59. No fueron requeridos aportes adicionales del GE en este punto.

Correspondencia EBOPS-CPC

60. El GE fue informado sobre el estado actual de la tabla de correspondencia entre la Clasificación de la Balanza de Ampliada de Pagos y Servicios (EBOPS, por sus siglas en inglés) y la CPC. La EBOPS fue revisada en 2010 con base en el Manual actualizado de la balanza de pagos (BMP6). La tabla de correspondencia ha sido desarrollada por la Rama de Estadísticas Comerciales de la UNSD.

61. El GE señaló varios problemas que pueden requerir más aclaración, como la inclusión de algunas mercancías en los vínculos a categorías de servicios.

62. En la discusión, se propusieron futuros arreglos para los cuales el GE podría ser contactado si hubiera algún problema con la tabla de correspondencia y el GE recibiría actualizaciones periódicas sobre los trabajos en curso.

63. Una versión de la tabla de correspondencia ya está disponible en el sitio *web* de la UNSD. Aunque esto se considero "final", aún existe la posibilidad de hacer correcciones.

64. La línea de tiempo para los próximos pasos incluye una reunión del grupo de expertos en junio. Se proporcionará un informe al GE a finales de julio sobre la tabla de correspondencias y después se espera que el GE comentar al respecto en el otoño de 2013. El Buró decidirá sobre el mecanismo exacto al interior del GE para llevar a cabo esto.

Clasificación Internacional sobre Estadísticas del Uso del Tiempo (ICATUS)

65. Se realizaron dos presentaciones relacionadas con la Clasificación del Uso de Tiempo. La primera, preparada por Statistics New Zealand, discutió las características generales de las clasificaciones de uso del tiempo y proporcionó algunas orientaciones sobre el desarrollo y adaptación de estas clasificaciones para uso nacional, citando el trabajo con la ICATUS como ejemplo. La segunda presentación, cargo de la Rama de Estadísticas Demográficas y Sociales, informó al GE sobre el estado actual del trabajo en la ICATUS.

66. La ICATUS no fue presentada al GE para su aprobación en este momento, el reporte y la presentación únicamente tenían la intención de proporcionar información reciente sobre la situación actual y listar los asuntos pendientes y la trayectoria esperada hacia la resolución.

67. La clasificación en este momento no es definitiva. Aunque ciertas discusiones están aún en curso, hay un claro compromiso de basar la clasificación en los conceptos del SNA. Un problema particular es la dependencia de los principios más importantes para la clasificación de las definiciones de las categorías para las nuevas formas de trabajo en la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (ICSE, por sus siglas en inglés) –véase la siguiente discusión- que serán discutidos en la próxima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (ICLS, por sus siglas en inglés) en octubre de 2013. El GE tomó nota del hecho de que el trabajo en la ICATUS no terminará hasta que estos problemas se aclaren y respalden esta estrategia.

68. Además de la clasificación, se está desarrollando un manual sobre estadísticas del uso del tiempo por la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (ECE, por sus siglas en inglés) bajo el auspicio de la Conferencia de Estadísticos Europeos (CES, por sus siglas en inglés), el trabajo está en sus etapas finales. El GE insta a que estos procesos sean coordinados y que tenga cuidado de que las directrices de la CES/ECE no se publicaran antes de que la ICATUS esté completada.

69. La línea de tiempo propuesta para concluir la ICATUS depende de las decisiones de la ICLS como meta importante, después de la cual se llevará a cabo una revisión y se corregirá la línea de tiempo. Se espera que la clasificación sea presentada al GE en 2014 para su revisión y a la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas (UNSC, por sus siglas en inglés) en 2015 para su adopción.

70. Se indicó que se formaría un Grupo Técnico que estará formado por expertos del uso del tiempo y en clasificaciones. El Buró propondrá candidaturas para este Grupo técnico que se formará después de que se llevará cabo la ICLS.

Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO)

71. El GE fue informado sobre el estado actual del trabajo sobre la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-08). La CIUO-08 fue publicada en 2012 en inglés. La publicación de la clasificación en otros idiomas está pendiente todavía; aunque se está lleva a cabo trabajo con otros países, en este momento no se puede ofrecer un periodo de tiempo claro.

72. Se espera que la próxima ICLS en octubre de 2013 produzca una resolución sobre las estadísticas del trabajo y la fuerza laboral, la cual tendrá implicaciones en las clasificaciones como: CIUO, ICSE e ICATUS. En este contexto, se discutió la cuestión de la posible revisión de la CIUO. Dicha revisión se ocuparía de las cuestiones derivadas de la resolución de la CIET, así como una serie de pequeños problemas que han sido

reportados y también podría estudiar la división del nivel de habilidades 2 en dos grupos. Pronto se llevará a cabo una consulta sobre dicha revisión.

73. El GE instó a que los miembros y expertos laborales de los países participantes respondan a la consulta de la OIT, la cual informará sobre el resultado de la discusión / resolución de la ICLS.

Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE)

74. El GE fue informado sobre trabajo continuo en la CISE. Si bien existen diferentes opciones en este punto, la revisión no puede concluirse antes de la ICLS en octubre 19 del 2013 (ver comentarios anteriores similares).

75. El GE señaló la importancia de esta clasificación, que a pesar de su pequeño tamaño tiene importantes vínculos e impactos sobre otras interpretaciones de clasificaciones. Debe llevarse a cabo un proceso de consulta incluyente para garantizar que se cumplan no sólo las necesidades de los estadísticos del trabajo, sino también las de estadísticas de las empresas.

76. La OIT revisará sus planes para el proceso de consulta. El GE estará involucrado en este proceso, una vez que se conozcan las conclusiones de la ICLS.

Clasificaciones agropecuarias

77. La FAO informó al GE sobre su trabajo en las clasificaciones utilizadas en su programa de estadísticas agrícolas. La FAO está muy involucrada en los procesos de desarrollo y revisión de clasificaciones estándar que tienen aplicaciones en las estadísticas agrícolas. Esto se aplica a las clasificaciones de productos, tales como la reciente actualización del CPC Ver. 2.1 para la agricultura, la pesca y la silvicultura y el Sistema Armonizado (SA) para los que la FAO ha presentado propuestas para la revisión de las versiones 2012 y 2017, así como a las clasificaciones de uso del suelo y cobertura del suelo, a través de la contribución de la FAO a la revisión y actualización del Sistema de Contabilidad Económica y Ambiental Integrada (SEEA, por sus siglas en inglés) al cuestionario de uso del suelo de la FAO.

78. Las propuestas de la FAO para los productos agropecuarios y alimenticios representan la mayoría de los cambios en esta actualización de la CPC. El trabajo de la FAO se ha enfocado no sólo en la introducción apropiada de una desagregación en la CPC, sino también en garantizar la coherencia de estas propuestas con la versión correspondiente del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA) y hacer las propuestas correspondientes para la revisión del SA.

79. Se ha programado una revisión adicional de los cambios a la CPC entre la UNSD y la FAO, que finalizará en agosto de 2013.

80. La FAO también llevó a cabo una encuesta sobre clasificaciones nacionales de productos agropecuarios y alimenticios, y con base en sus resultados está planeando el desarrollo de lineamientos y material de capacitación para los países bajo la *Estrategia global para mejorar las estadísticas agropecuarias y rurales*.

Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIU)

81. La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIU) es un tema normal de las discusiones en las reuniones del GE. Las preguntas clave en este punto son los avances en la implantación de la CIU Rev. 4 y la necesidad de futuras actualizaciones o revisiones. La cuestión de la implantación se ha abordado en las discusiones sobre el registro de las clasificaciones nacionales y del trabajo regional en clasificaciones. La cuestión de los posibles cambios en la CIU ha sido apoyada por tres presentaciones, es decir, sobre problemas de la CIU registrados por la UNSD a través de sus mecanismos de retroalimentación estándar, en discusiones continuas del Grupo de Voorburg sobre estadísticas de los servicios y en un documento de discusión sobre el tratamiento de los productores sin factores productivos (FGP, por sus siglas en inglés).

82. La presentación de la UNSD indicó que pese a las numerosas preguntas recibidas en la Línea de Acceso Directo de Clasificaciones, muy pocas cuestiones se han planteado que requieran aclaraciones en la CIU Rev. 4. Estas se pueden agrupar en categorías que pueden ser descritas como actividades basadas en Internet, las actividades relacionadas con las ventas de Internet y "la reventa de servicios." En cada uno de estos casos, puede ser posible proporcionar aclaraciones adicionales a la CIU (por ejemplo, lineamientos de interpretación), sin afectar la estructura o la definición de cada categoría existente en la CIU. Las directrices para el tratamiento de las unidades que se dedican a las actividades de subcontratación también han sido discutidas en los talleres de la UNSD, pero los lineamientos actuales se han considerado suficientes y no se han observado contrapropuestas en los años recientes. El GE está de acuerdo en que parece posible resolver los problemas sin realizar cambios en la propia CIU, pero pidió que el Subgrupo Técnico considere estas cuestiones a detalle.

83. Ha tenido lugar una discusión por separado en un Grupo de Trabajo de la ECE sobre el tratamiento de los FGP y fue presentado un documento al GE para la discusión. En el documento se propone que, además de la propiedad de los materiales, la propiedad intelectual (PI) de los productos sea un factor decisivo en la clasificación de este tipo de unidades. La reacción inicial del GE a la propuesta esbozada fue escéptica, ya que estaría en contradicción con los conceptos existentes en el Sistema de Cuentas Nacionales (SNA, por sus siglas en inglés), podría ser difícil de aplicar con base en la experiencia existente en los países al tratar de determinar la propiedad de la PI, plantearía una serie de nuevos temas (como los límites del trabajo a pedido del cliente), no cumple con los conceptos

generales de la manufactura y tendría graves consecuencias para la consistencia de datos sobre producción y mano de obra.

84. Se espera que el documento sobre los FGP también sea discutido en la próxima reunión del Grupo de Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales (AEG, por sus siglas en inglés). El GE solicitó recibir un informe de la opinión del AEG en este tema. A pesar de la reacción inicial de escepticismo, el GE ha confirmado que este problema también se abordará por el Subgrupo Técnico (TSG, en inglés) creado para la CIU. Se espera que el TSG informe al grupo a finales de diciembre de 2013.

85. Ninguna decisión ha sido tomada en este momento sobre si se inicia o no una revisión o actualización de la CIU Rev. 4. Tal decisión será considerada de nuevo cuando el TSG haya informado al Buró, con lo que iniciará un debate dentro del GE antes de su próxima reunión.

Guía de implantación

86. El GE fue informado sobre la situación actual del trabajo en la Guía de Implantación de la CIU Rev.4. Debido a las restricciones presupuestarias no se han llevado a cabo grandes avances desde la última reunión del GE, además las contribuciones esperadas que se acordaron en la última reunión no han sido proporcionadas todavía. Estas contribuciones tenían la intención de proporcionar más información/orientación para la aplicación de la CIU en las encuestas no destinadas a establecimientos

87. El GE también fue informado sobre los esfuerzos que ya están en marcha para traducir la Guía de Implantación a otros idiomas (véase el trabajo del GTCI descrito anteriormente), lo que pone una presión adicional sobre la finalización de la Guía.

88. El GE acordó que la Guía de Implantación debe ser completada tan pronto como sea posible, utilizando los materiales disponibles y sin más retrasos que podrían ser causados por las aportaciones pendientes. La UNSD circulará el borrador final al GE para su aprobación a finales de 2013.

Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF)

89. Con base en las cuestiones planteadas en reuniones anteriores del GE, así como la información recogida en los talleres de clasificaciones y reuniones de diversos organismos, el subgrupo del GE ha distribuido un cuestionario a nivel mundial sobre la posible revisión de la CCIF en octubre / noviembre de 2012. El subgrupo presentó ahora los hallazgos de esta encuesta.

90. El cuestionario no estaba destinado a recoger directamente, aportaciones para la revisión de la CCIF, sino más bien a determinar si se debe iniciar un proceso explícito de

revisión. Se seleccionó un conjunto de preguntas para guiar a los encuestados. Resumiendo las respuestas al cuestionario, se ha identificado una serie de problemas comunes que podrían servir de base para futuros trabajos de revisión. Estos incluyen:

- Un apoyo general de un nivel de 5 dígitos de la CCIF
- Se considera que la estructura de las divisiones 08, 09 y 12 es problemática, necesita cambios
- Mejorar el vínculo con el CPC, a pesar de que esto es considerado como difícil debido a la existencia de muchos enlaces m:n
- La separación de bienes y servicios (generalmente es útil, pero resulta problemática para productos en paquete)
- La separación de los productos duraderos y no duraderos.
- Mejor reflexión en relación a los productos relacionados con: alimentación, telecomunicaciones, descargas, electricidad para los coches eléctricos.

91. Se había solicitado aportaciones adicionales del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales (ISWGNA, por sus siglas en inglés), pero no se había recibido respuesta en el momento de la reunión del GE.

92. Durante la discusión, el GE reconoció la necesidad de aclarar las cuestiones mencionadas anteriormente, pero no estuvo de acuerdo en la necesidad de una revisión inmediata, especialmente una que podría afectar a la estructura de la clasificación, al igual que la introducción de un nivel de 5 dígitos. La revisión en este momento también puede entrar en conflicto con la aplicación actual del SNA. Aún así, sería factible una mejor armonización con otras clasificaciones y una aclaración de cuestiones conceptuales básicas (como el tratamiento de los paquetes).

93. El GE acordó formar un Subgrupo Técnico que examine las cuestiones para sentar precedente de la CCIF como primer paso; que luego pueda ser ampliado a consideraciones más amplias para una revisión de la CCIF y otras clasificaciones de gastos por finalidades. Este subgrupo inicialmente estará compuesto por miembros del GE, pero en un momento posterior se sumarán expertos en estadísticas de precios en cuentas nacionales.

Clasificación Central de Productos (CPC)

94. El GE fue informado sobre el estado actual del trabajo para la actualización de la CPC Ver. 2.1. El subgrupo creado en la última reunión del GE ha considerado una lista de cuestiones, que fueron proporcionadas al GE y la Comisión de Estadística en un reporte de antecedentes. La mayoría de las cuestiones han sido abordadas, con excepción de aquellas relacionadas con los productos de energía (ver la discusión sobre la SIEC). Varias aclaraciones menores -en su mayoría relacionadas con cuestiones de las tablas de correspondencia- siguen pendientes y se beneficiarían al ser discutidas al interior del subgrupo. El GE acordó que estas preguntas deben ser circuladas a más tardar a fines de agosto y las respuestas deben ser proporcionadas a fines de septiembre.

95. Adicionalmente, dos procesos separados continúan brindando aportaciones para la revisión final: la traducción de la CPC en español por el GTCI (ver discusión arriba) y una revisión de seguimiento detallada de los productos agrícolas y alimenticios por parte de la FAO. Las contribuciones de ambos procesos serán utilizadas por la UNSD para la finalización del documento.

96. El GE revisará la publicación final completa pero no habrá una consulta mundial adicional sobre el texto. La publicación completa deberá ser revisada y finalizada en diciembre de 2013.

97. Se planteó la cuestión de proveer una serie completa de notas explicativas en la CPC. Hoy día, no se proporcionan notas explicativas si la subclase de la CPC puede ser definida en términos de las subpartidas completas del Sistema Armonizado (SA) (esto sólo aplica para las secciones 0-4). En estos casos, el SA sirve a manera de definición detallada de la subclase de la CPC. Aunque sería más sencillo para los usuarios de la CPC tener una serie completa de notas explicativas, es muy difícil proporcionar notas más cortas que incluso sean consistentes con las definiciones del SA. Las notas del SA no pueden ser copiadas por razones de derechos de autor.

98. La FAO propuso iniciar un proceso para elaborar una serie completa de notas explicativas para los productos agropecuarios y alimenticios. La UNSD seguirá esto, siempre y cuando los recursos lo permitan, con borradores de notas para áreas adicionales. Al ir progresando este trabajo, las notas explicativas estarán disponibles en la página de Internet de la UNSD, al interior de la estructura de la CPC. No hay una fecha límite para este proceso, pero se presentarán reportes de avance al GE.

Clasificación por Grandes Categorías Económicas (BEC)

99. El GE fue informado sobre el estado actual de la revisión de la Clasificación por Grandes Categorías Económicas (BEC, por sus siglas en inglés), el cual inició en la última reunión del GE y llevó a la creación de un Subgrupo Técnico. El trabajo hasta ahora ha resultado en una propuesta para crear una nueva estructura, la cual fue presentada al GE en un documento, pero aún no se considera final. El calendario propuesto delineó los pasos finales que llevarían a preparar un borrador para el GE en el mes de diciembre de 2013.

100. Durante la discusión el Grupo de Expertos planteó varias cuestiones que deben ser consideradas para el trabajo futuro, incluyendo:

- La BEC no se usa sólo para comercio sino también para el análisis del flujo de las mercancías, lo cual debe tomarse en cuenta al definir las categorías.
- La distinción entre “genérico” y “personalizado” debe ser reconsiderada en términos de su viabilidad
- Las categorías de la BEC y la COICOP deben ser armonizadas tanto como sea posible.

- Los títulos de las categorías deben bastar por sí solos (por ejemplo, “genérico” no es suficiente).
- Los usos de la BEC necesitan ser identificados con claridad.

101. El GE también notó que el proceso hasta la fecha no ha sido tan transparente como se esperaba, ya que muchos miembros del TSG fueron excluidos de las discusiones.

102. El Subgrupo Técnico continuará con su trabajo y enviará un reporte de avance al Buró del GE a mediados de noviembre.

Clasificación de funciones de negocios

103. El GE fue informado brevemente sobre el estado actual de la elaboración de una clasificación de funciones de negocios, la cual fue iniciada en la última reunión del GE y conllevó a la creación de un Subgrupo Técnico.

104. Hasta la fecha no se ha logrado mucho avance. La mayoría de los representantes iniciales de contacto se sentían inseguros sobre el alcance de este ejercicio y de los conceptos a emplear. Se ha iniciado una revisión de conjunto de las encuestas y cuestionarios utilizados en esta área y los materiales están siendo estudiados con mayor detalle. El GE reiteró varios puntos que ya habían sido señalados en la última reunión, incluyendo la necesidad de una descripción clara de las aplicaciones de tal clasificación y una definición clara de los conceptos “funciones de negocios” y “funciones centrales de negocios”. El GE reconoció que existe interés en las estadísticas de globalización, pero no queda claro qué papel tendría esta clasificación y cómo diferiría de una agregación alterna de la CIU o la CPC, las cuales ya proveen todos los componentes necesarios.

105. El Subgrupo Técnico de Funciones de Negocios será llamado a reunión en otoño de este año. Se espera que a inicios del próximo año le envíe al Buró un reporte de avance.

Sitio *web* de Clasificaciones

106. La UNSD presentó un breve panorama de su trabajo continuo en el sitio *web* de clasificaciones, incluyendo el mecanismo de retroalimentación que fue introducido con base en una decisión en la última reunión del GE. Aunque la gran mayoría de los registros en el nuevo formato de retroalimentación son spam, los restantes proveen información útil para mejorar las clasificaciones o su presentación y le da a los usuarios una opción adicional para solicitar información. El GE acordó continuar con esta forma de retroalimentación de los usuarios.

107. La UNSD también continuará proporcionando información en el sitio *web* sobre las decisiones para sentar precedente, estructuras de clasificación actualizadas, documentos

de antecedentes y sobre el GE y sus subgrupos. La información sobre las estructuras de clasificación actualizadas también incluirá las notas explicativas no oficiales que están siendo elaboradas para la CPC (ver discusión arriba).

Tema 4 – Manejo de clasificaciones

Manejo de clasificaciones

108. Nueva Zelanda informó al GE sobre los nuevos desarrollos en sistemas de manejo de clasificaciones, que habían sido discutidos en la última reunión del GE. Se espera que el sistema que está siendo desarrollado por Statistics New Zealand esté disponible para terceros, potencialmente sin costo. Se estima que el sistema estará disponible en 2014.

109. El GE reconoció el desarrollo de tal sistema como un paso hacia el cambio de las bases de datos, pasando de repositorios a sistemas de manejo.

Tema 5 – Trabajo futuro

Trabajo futuro y organización del Grupo de Expertos

110. El GE revisó el progreso realizado y los arreglos de trabajo desde su última reunión en 2011. Éste fue el primer periodo en el que el GE ha trabajado con un Buró.

111. En general, el arreglo del trabajo con un Buró fue considerado extremadamente útil. Le ha permitido al GE funcionar más consistentemente a lo largo de este periodo, llevar a cabo un seguimiento más oportuno sobre los elementos individuales de trabajo y proporcionó en términos generales una mejor y más consistente guía al trabajo del GE. Sin embargo, una comunicación más frecuente entre el Buró y el GE podría ser útil para algunos proyectos. Se reconoció que trabajar en el Buró requiere un compromiso de tiempo y recursos para cumplir con esta función.

112. El GE acordó continuar trabajando con un Buró entre las reuniones presenciales del GE, continuando con los términos de referencia establecidos en la última reunión. Para el periodo que inició con esta reunión, el GE eligió a los siguientes miembros para integrar el Buró:

- Andrew Hancock (Nueva Zelanda), Presidente
- Alice Born (Canadá)
- Ana Franco (Eurostat)
- Eva Castillo (México)
- Severa De Costo (Filipinas)
- Ralf Becker (UNSD), ex-officio

Anexo 1 – Resumen de tareas

	Tarea	Responsabilidad	Fecha límite
1	Proporcionar a Andrew Hancock (Nueva Zelanda) comentarios adicionales sobre el documento de las Mejores prácticas	Todos los miembros del GE	Sept. 2013
2	Revisar el documento corregido de las Mejores prácticas (y regresarlo a todos los miembros del GE)	Austria, Nueva Zelanda, OIT, UNSD, Eurostat	31 Dic. 2013
3	Preparar una lista de normas/marcos de trabajo como base para enumerar las clasificaciones internacionales que se usan (y entregarla al GE)	UNSD	Ago. 2013
4	Producir el borrador de la primera lista de clasificaciones con base en las normas/marcos de trabajo identificados, incluyendo información básica	UNSD	Junio 2014
5	Elaborar el primer borrador de un sistema de calificación de clasificaciones (derivadas, relacionadas, etc.) (y entregarlo al GE)	UNSD	Mar. 2014
6	Darle seguimiento a los países que no respondieron la encuesta sobre clasificaciones nacionales; evaluar la implantación de la CIIU y la CPC; preparar un artículo para el Boletín sobre estos temas	UNSD	Dic. 2013
7	Proporcionar comentarios al documento de Nueva Zelanda sobre normas internacionales	Todos	Dic. 2013
8	Proporcionar comentarios sobre el borrador revisado de la ICCF a la UNODF	Australia, Filipinas	Sep. 2013
9	Enviar al GE el reporte sobre la correspondencia EBOPS-CPC	UNSD/TSB	Fines Sep. 2013
10	Proporcionar comentarios sobre la correspondencia EBOPS-CPC	Por determinarse	Oct/Nov. 2013
11	Nominar miembros para el Grupo Técnico sobre la ICATUS	Buró	Oct/Nov. 2013
12	Proporcionar comentarios sobre la consulta de la OIT sobre la revisión de la CIUO	Todos	Por determinarse

	Tarea	Responsabilidad	Fecha límite
13	Asegurar el involucramiento del GE en el proceso de revisión de la CISE	Buró	Oct./Nov. 2013
14	Finalizar la sección de agricultura y productos alimenticios en la CPC 2.1	UNSD, FAO	Ago. 2013
15	Revisar cuestiones de la CIU 4 (lista de la UNSD y documento de ECE y AEG sobre los FGP)	TSG-ISIC	Dic. 2013
16	Entregar al GE el borrador final sobre la Guía de implantación de la CIU 4	UNSD	Dic. 2013
17	Entregar a la UNSD el texto para la Guía de implantación de la CIU 4	OIT	Ago. 2013
18	Distribuir al TSG las cuestiones pendientes sobre la CPC	UNSD	Ago. 2013
19	Finalizar la introducción de la CPC	UNSD	Ago. 2013
20	Redactar las notas explicativas completas de la CPC	UNSD, FAO	Continuo
21	Entregar la CPC Ver. 2.1 para su publicación	UNSD	Dic. 2013
22	Enviar al GE reporte de avance	TSG-BEC	Mediados Nov. 2013
23	Reunión virtual TSG-BF	UNSD/TSB	Oct. 2013
24	Reporte sobre el TSG-BF al GE	UNSD/TSB	Ene. 2014
25	Determinar los miembros de los grupos técnicos pendientes (ver anexos 3 y 4)	Buró	(depende del grupo)

Anexo 2 – List de Subgrupos técnicos a ser creados

Ésta es una lista de Subgrupos técnicos que han sido creados o serán creados por el GE y que trabajan directamente bajo la guía del GE.

Grupo	Miembros (coordinador en negritas)
CIIU Rev.4	UNSD , Brasil, Francia, Marruecos, Nueva Zelanda, OIT, Eurostat, Estados Unidos, Austria, Canadá
CPC Ver.2.1	UNSD, Canadá, Eurostat, Francia, Estados Unidos, FAO, IEA
COICOP- casos para sentar precedente	Austria , Eurostat, Australia, FAO, OIT, Filipinas, ECE, Suiza
Mejores prácticas	Nueva Zelanda , Austria, Eurostat, UNSD
Familia de Clasificaciones Internacionales	Por determinarse
BEC	UNSD/TSB , Australia, Nueva Zelanda, OECD, OMA, UNIDO, Austria, más los expertos identificados por la UNSD (ITSB)
Funciones de negocios	UNSD/TSB , Australia, Nueva Zelanda, OECD, India, Statistics Denmark, más los expertos identificados por la UNSD (ITSB)

La composición de estos grupos todavía está pendiente de aprobación por el Buró.

Anexo 3 – Lista de otros grupos a apoyar

Ésta es una lista de grupos técnicos que han sido creados por organismos distintos del GE, pero con los cuales el GE trabajará y coordinará. Estos grupos no trabajan directamente bajo la guía del GE.

Grupo	Miembro del GE que sirve como contacto
Neuchatel - GSIM	Canadá
Clasificación de delitos	Filipinas, Australia
EBOPS-CPC	Por determinar (Buró)
Clasificación de uso del tiempo	Por determinar (Buró), después de ICLS
ICSE	Por determinar (Buró), después de ICLS

La confirmación de los contactos de estos grupos está pendiente de realizar por el Buró.